

# Cómo llegamos a ser pobres

PEDRO TEDDE DE LORCA \*

## LA POSICIÓN DE ANDALUCÍA

EL conocimiento de la historia sirve, entre otras cosas, para poner en su debido lugar realidades del pasado y también del presente —hechos, instituciones, personajes— acerca de los cuales parecía estar todo dicho y fijado para siempre, según interpretaciones definitivas y generales, fuera de toda duda, incommovibles. Por ello, el estudio de la historia es recomendable como disciplina útil para relativizar dogmas sociales o, más modestamente, tópicos.

La imagen que la mayoría de los extranjeros y españoles —incluyendo a los andaluces— posee de Andalucía incluye la nota definitoria del subdesarrollo. Es éste un concepto relativo, que tiende a mostrar cómo el nivel de bienestar económico y social de una región determinada es inferior a las de su entorno geográfico, político o cultural. En el caso de Andalucía, esta imagen, por desgracia, responde a una realidad reiteradamente verificada. Diversas estimaciones del grado de bienestar material por comunidades sitúan a Andalucía en los últimos lugares de la clasificación española. El estudio, tal vez más conocido y de mayor tradición en este campo, realizado por el Banco de Bilbao, indica, en sus recientes evaluaciones, que la renta *per capita* de un andaluz, en 1983, resulta ser un 28,5 por 100 más baja que la del español medio, sólo por encima de otras dos regiones, Castilla-La Mancha y Extremadura, que confirman para España una disparidad regional similar a la de Italia, en términos de Norte y Sur. Esta posición de atraso relativo equivale, en términos burdos, a decir que el ciudadano andaluz recibe en bienes y servicios, al cabo del año, las dos terceras partes que un español medio, casi un 40 por 100 menos que un vasco o la mitad que un madrileño. Pero, con resultar desfavorable para Andalucía estos síntomas de atraso comparativo, hay otro hecho aún más preocupante: la situación relativa de los andaluces respecto a la media nacional apenas ha variado —en realidad, ha empeorado levemente— entre 1955 y 1983. Por supuesto, el nivel material de los andaluces ha mejorado sin discusión a lo largo de estos treinta años, pero Andalucía no ha pasado de ser, en todo ese tiempo, una de las tres regiones más pobres del conjunto. Ello ocurría, además, en un período en que España ha consumado su revolución industrial y se ha aproximado definitivamente a los patrones económicos de Europa Occidental.

Más allá de esta persistente posición de atraso relativo, de pobreza comparativa, podríamos preguntarnos por sus razones, como muchos autores han hecho, desde Ortega a Alfonso Carlos

\* Málaga, 1944. Catedrático de Historia Económica en la Universidad de Alcalá de Henares.

Comín, dando respuestas muy variadas, que se sitúan unas veces en explicaciones socioeconómicas, en los problemas de la distribución de la riqueza y en los defectos de la política económica y social seguida por el gobierno central, y otras en explicaciones antropológicas, en las peculiaridades culturales, históricas, e incluso metafísicas del pueblo andaluz. Creo que, a pesar de la diversidad de opiniones, un amplio conjunto de observadores —entre los que nuevamente habría que incluir un alto porcentaje de andaluces— se mostraría de acuerdo en que el subdesarrollo del sur tiene raíces muy remotas y podría relacionarse con la asignación del territorio meridional tras la Reconquista, con el latifundio romano, con la herencia cultural de los árabes, cuando no con el clima o con la pobreza del suelo, al menos en ciertas comarcas. La localización, en un vago pretérito, de las causas del atraso andaluz ha propiciado dos actitudes que aún están presentes entre quienes abordan la cuestión: por un lado, la actitud pesimista predispone a la conformidad y la inacción, atribuyendo los orígenes del subdesarrollo a una realidad que de tan lejana parece intemporal, casi telúrica. Hay una variedad menos pasiva de pesimistas: 'aquellos a quienes les parece que una combinación de políticas correctoras a largo plazo, y básicamente compensatorias y asistenciales, unidas a la influencia modernizadora que se deriva del contacto con otras sociedades más avanzadas —de Europa o de España;— servirá para que, al cabo del tiempo, Andalucía eleve su nivel de bienestar. La actitud optimista de quienes piensan que la pobreza relativa de los andaluces es antigua suele ir aparejada con la creencia en que el principal problema económico de Andalucía consiste en la incapacidad de los poderes políticos y materiales, sucedidos a lo largo del tiempo, para despertar un conjunto de potencialidades ocultas, cuando no deliberadamente debilitadas, las cuales, de otro modo, hubiesen dado lugar a una sociedad vigorosa y equilibrada. Los partidarios de esta opinión acostumbran a defender políticas enérgicas, radicales y, a menudo, violentas, en el convencimiento de que con un gobierno adecuado, y gracias a la activación de unas medidas estratégicas, la región meridional ganará rápidamente posiciones de bienestar para sus habitantes, y, por utilizar una expresión acuñada, Andalucía será rescatada de su atraso secular.

Llegados a tal punto, me parece oportuno recordar el argumento enunciado al comienzo de estas páginas. Una observación atenta de la historia de Andalucía puede, a lo mejor, conducirnos a una hipótesis\* de partida diferente: no siempre los andaluces estuvieron en inferioridad de condiciones materiales respecto al resto de los españoles. Y podría avanzarse un paso más: en realidad, la subordinación económica de Andalucía en relación con las restantes regiones españolas es bastante reciente, y de los datos disponibles puede inferirse que se trata de una circunstancia que apenas cuenta con un siglo.

Ha sido en los últimos quince años cuando un conjunto de investigaciones históricas ha comenzado a extender dudas bastante fundadas, al principio, y evidencias bastante razonables, más tarde, acerca de lo inmemorial —lo cual equivale a decir, muchas veces, lo inevitable o lo incorregible— del atraso económico anda-

**LA  
SUBORDINACIÓN  
ECONÓMICA,  
FENÓMENO  
RECIENTE**

**EL  
ESPLENDOR  
DE OTRO  
TIEMPO**

luz. En 1977, se llevó a cabo una investigación bajo la dirección del profesor Artola, en la Universidad Autónoma de Madrid, sobre la información cuantitativa que proporciona el llamado Castro de Ensenada, realizado entre 1752 y 1757 (Departamento de Historia Contemporánea. La economía del Antiguo Régimen. La «Renta nacional» de la *Corona de Castilla*, Universidad Autónoma de Madrid, 1977). Según se desprende de dicho trabajo, el producto interior *per capita* de Andalucía, casi igual al de Extremadura, sólo estaba, en aquella época, por detrás del de Murcia y del primero de todos, el de Castilla la Nueva, que incluía Madrid. Curiosamente, las tres regiones peor situadas hoy —excluyendo Madrid— en la escala de niveles de bienestar eran entonces las que encabezaban la ordenación de ingresos por habitante. La sorpresa de la información sólo debe ser inicial. En una economía fundamentalmente agraria, con una baja presión poblacional, las regiones con mejores recursos ganaderos y agrícolas deben destacar sobre el resto. Como se ha dicho, la presencia de Madrid en el conjunto novocastellano impulsa la posición relativa de esta región. Las consecuencias del tráfico con América —por entonces canalizado oficialmente a través de Cádiz— resultaban muy estimulantes para los ingresos de la región andaluza. Hay que hacer también tres anotaciones adicionales. En primer lugar, el Catastro de Ensenada, dada su finalidad fiscal, no abarcaba los territorios de la Corona de Aragón ni las provincias exentas vascongadas y navarra. Es muy posible, dada la abundante, aunque fragmentaria, información que sé posee sobre la economía de la Cataluña moderna, que esta región estuviera, ya a mediados del siglo xviii, por delante de las otras peninsulares. En segundo lugar, todo parece indicar que los precios eran, por lo general, más elevados en Madrid, Cádiz y Sevilla que en el resto de los territorios castellanos; ello podría distorsionar, desde luego, hacia arriba las cifras del producto por habitante de la corte y de Andalucía. En tercer lugar, no parece í que el catastro recogiera las transferencias de capital ni las remesas procedentes de ultramar, lo cual, al revés que en la observación anterior, sesgaría a la baja los ingresos globales contabilizados para la región andaluza, donde, sobre todo en Cádiz, se hallaba radicado un importante núcleo de comerciantes y banqueros con conexiones habituales con América y el resto de Europa. Si los brillantes resultados cuantitativos de la investigación dirigida por el profesor Artola podían no sobresaltar -en exceso las hipótesis de quienes conocían bien la composición del producto social en la España del antiguo régimen, hubo nuevas interpretaciones, casi al mismo tiempo, que suscitaron mayor sorpresa. El historiador catalán Jordi Nadal publicó, a comienzos de la pasada década, una serie de trabajos sobre la economía andaluza que ponían de relieve la adelantada posición industrial de ciertas comarcas, Cádiz y sobre todo Málaga, en la España de mediados del siglo xix (sobre todo, debe destacarse «Industrialización y desindustrialización del sureste, español, 1817-193», *Moneda y crédito*, 120 (1972i), y seis artículos en el volumen VII de la *Historia de Andalucía*, 8 vols., dirigida por A. Domínguez Ortiz, CUPSA, Madrid, 1891). Jordi Nadal, en investigaciones posteriores, ha reafirmado su tesis, mostrando —sobre la base de datos fiscales— la

destacada contribución de Andalucía a la formación de capital industrial. No sólo hubo inversión en fábricas textiles, lo cual era de esperar en una región con una población en ascenso, sobre todo en las zonas litorales y en los núcleos urbanos. Además, la siderurgia malagueña, creada por Manuel Agustín Heredia, logró de 1855 a 1865, producir entre el 20 y el 25 por 100 de todo el hierro colado que se obtenía en España. Otras investigaciones corroboraban la imagen de una economía dinámica en Andalucía, a mediados del siglo XIX. Hace unos años, subrayaba quien esto escribe la proximidad de las cifras correspondientes a los bancos emisores andaluces —cuatro, en Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez— con los de Barcelona y Bilbao, entre 1856 y 1874. Este hecho confirmaba la existencia de una actividad de mercado en ascenso (véase mi artículo del volumen VII de la citada *Historia de Andalucía*). Las cifras de exportaciones, especialmente de productos primarios —vinos, aceites y, cada vez en mayor medida, minerales que demandaba la Europa del Norte—, avalaban la hipótesis de una economía regional estimulada por la especialización del comercio internacional.

Más recientemente, sendos trabajos de R. Álvarez Llano «Evolución de la estructura económica regional de España en la historia: una aproximación», *Situación*, 1 (1986) y de Manuel Martí Rodríguez «Evolución de las disparidades regionales: una perspectiva histórica», en José Luis García Delgado (direct.) *España. Economía*, Espasa Calpe, Madrid, 1988) han situado cuantitativamente a Andalucía dentro del conjunto de economías regionales españolas a mediados del siglo XIX. Según estos autores, el producto por habitante de la región andaluza, entre 1857 y 1860, estaba por delante de todas las demás, salvo un Madrid muy destacado (índice 3,10 frente a 1,0 para la media española) y Cataluña A comienzos del siglo XX, la situación había cambiado por completo. Andalucía ya había caído por debajo del índice nacional —siempre representado por la unidad— y estaba por detrás de Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y Madrid. Incluso había perdido terreno en relación a otras regiones cuyos índices no alcanzaban la media nacional como Asturias, Castilla-León, La Rioja y Valencia.

El desmoronamiento de la posición andaluza habría tenido lugar, por tanto, en la segunda mitad del siglo XIX. De modo que el mapa de niveles económicos regionales de 1900 guarda más semejanza con el de 1955 o 1983 que con el del siglo XIX. Esta evidencia concuerda, en principio, con las de un anterior trabajo mío («Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis» en N. Sánchez-Albornoz (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Alianza, Madrid, 1985), donde sugería que podía situarse el comienzo del atraso relativo de Andalucía en el último cuarto del pasado siglo. En ese mismo trabajo destacaba una serie de hipótesis explicativas acerca de la pérdida de pujanza de la economía andaluza, precisamente en el período histórico citado.

Según esto, ¿qué pudo ocurrir entre 1875 y 1900, en la economía andaluza, para que se derivaran tan adversas consecuencias?

## **INVERSIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL SIGLO XX**

**LAS  
CAUSAS  
DEL CAMBIO**

En primer lugar, es preciso decir que la población andaluza creció más rápidamente que la del resto de España a lo largo del siglo -xix: Entre 1797 y 1860, la población andaluza aumentó en un 55,8 por 100, mientras que la de España lo hizo en un 48,5 por 100. Entre 1860 y 1920, el incremento poblacional de Andalucía fue del 41,2 por 100, y el del conjunto nacional del 31,2 por 100. Esta multiplicación del número de habitantes tuvo, en el caso de Andalucía, varias consecuencias. En primer lugar, exigía de la estructura económica andaluza, mayoritariamente agraria, un esfuerzo muy grande para conservar el nivel de su renta *per capita*. Aún más, podía ocurrir que, aunque ese esfuerzo productivo llegara a materializarse, otras regiones, con menor presión de la población, o con una capacidad productiva más dinámica, tomaran la delantera. En realidad, ambas cosas ocurrieron. La mayor parte de las restantes regiones españolas —salvo Madrid, Cataluña y algunas otras— experimentaron un aumento poblacional más moderado entre 1797 y 1900. A partir de 1880, hubo, también, un número creciente de regiones —comenzando por el País Vasco— que lograron un equipamiento industrial moderno, lo cual equivalía a elevar su productividad potencial. Andalucía, en cambio, no sólo no se industrializó, al tiempo que estaba cada vez más densamente poblada, sino que —de acuerdo con el conocido título de Jordi Nadal— se desindustrializó. Málaga, por ejemplo, había cerrado su siderurgia ya en la década de 1890 y su anteriormente próspera industria textil mostraba signos indudables de decaimiento.

¿Por qué este cambio de tendencia en el impulso industrializador? Las respuestas son múltiples, pero creo que pueden destacarse dos, según se hable de industrias de bienes de consumo o de bienes de inversión. Las primeras —por ejemplo, la textil— dependen estrechamente del nivel de ingresos de un amplio conjunto de demandantes, bien sean del interior o de fuera del país. Las segundas —la siderurgia es un caso típico del siglo xix— atienden a una demanda que no se compone mayoritariamente de consumidores finales, y que está formada, sobre todo, por otras empresas. La industria de bienes de inversión por lo general precisa de un equipo fijo más costoso que la de bienes de consumo, y sus gastos en materias primas, especialmente en combustibles en el caso de la siderurgia, resultan asimismo considerables.

**POLÍTICA  
ADUANERA  
PROTECCIONISTA**

A lo largo del siglo xix, se fue decantando en España, con interrupciones, pero de acuerdo con una tendencia clara, una política aduanera proteccionista que acabaría resguardando progresivamente la entera estructura productiva, especialmente después de 1891. Pero antes hubo sectores, como la agricultura cerealista o el carbón mineral, que lograron incrementos notables en los recargos a las importaciones de aquellos productores extranjeros que venían a competir con los propios. Esta circunstancia fue muy importante a la hora de explicar la rápida decadencia de la siderurgia del Sur. La Andalucía litoral, carente de carbón mineral barato, necesitaba imperiosamente obtenerlo de fuera, puesto que la evolución tecnológica, en la segunda mitad del xix, favorecía claramente la utilización de ese combustible, en detrimento de otros

alternativos, como el carbón vegetal que los hornos de Heredia había inicialmente consumido. La evaluación de aranceles a partir de 1860, contribuyó a encarecer aún más el carbón, puesto en la costa andaluza. Paulatinamente, los empresarios siderúrgicos empeoraron sus expectativas de mantener las fábricas meridionales en sus antiguas posiciones favorables. Por el contrario, surgieron otras que tomaron el relevo en el litoral cantábrico, próximas a los yacimientos de hulla asturianos.

Si el proteccionismo aduanero condicionó negativamente la industria andaluza de bienes de inversión, no resultó menos perturbados para la industria de bienes de consumo. Sin embargo, estos efectos negativos son menos conocidos, tal vez por haber actuado de forma indirecta. Hay que partir de lo dicho más arriba acerca del crecimiento de la población a lo largo del siglo xix. Es presumible que esa tendencia se tradujera, a partir de cierto momento, en una mayor oferta de trabajo. No resulta, en cambio, tan probable una subida paralela de la demanda de trabajo por parte de los empresarios andaluces, en su mayoría situados en el sector agrario. La llegada masiva de cereales baratos procedentes de Rusia y América a los mercados europeos, a partir de 1880, no debió estimular la búsqueda de mayores volúmenes de producción de alimentos. El resultado lógico sería el estancamiento, o incluso el descenso de los salarios nominales de los campesinos. De haber continuado esa tendencia, el desenlace habría sido el abandono de las explotaciones agrarias no competitivas con los productos procedentes del exterior, la sustitución de cultivos —allí donde fuera posible, como por ejemplo, en las tierras de cereal en que más tarde se plantarían olivares—, y una fuerte corriente migratoria, sin descartar la aparición de un desempleo campesino grave, al menos durante cierto tiempo. Sin duda, el coste social de este proceso hubiera sido muy alto, y resulta explicable que los gobernantes españoles de finales del siglo XIX optaran por lo que parecía ser la solución más fácil a corto plazo: elevar los aranceles protectores de la agricultura cerealista. Se resguardaba así el mercado interior de productos alimenticios, se salvaban las explotaciones, se confiaba en la perdurabilidad del mercado exterior para los vinos y los aceites, y se mantenía, al menos hasta un margen alto, el número de empleos. La contrapartida era la conservación de las antiguas fórmulas de organización productiva, unos precios relativamente elevados para los cereales y unos salarios relativamente bajos. Estas dos últimas consecuencias revirtieron en que la mayor parte de la población activa andaluza se viera limitada durante mucho tiempo —posiblemente hasta mediados del actual siglo— con una capacidad reducida de demanda de productos industriales. Para agravar aún más este panorama, la plaga filoxérica destruyó buen número de vides en Málaga, a finales del siglo xix —incidiendo en un sector que contaba ya con problemas planteados en el mercado extranjero— de modo que, en esa provincia sí se produjo una pérdida de mano de obra y, en definitiva, de población, en términos absolutos, hasta los años primeros del nuevo siglo.

Si el bajo poder adquisitivo de la población desalentaba la inversión en industrias de bienes de consumo, y si existían dificulta-

***SUBIDA DE  
ARANCELES  
PROTECTORES  
A LOS  
CEREALES***

**UNA  
HIPÓTESIS  
SOBRE EL  
ATRASO  
ANDALUZ**

des para que surgiesen industriales de otro tipo, quiere ello decir que no había otras alternativas de empleo para la población campesina, con lo cual su oferta se mantenía en el mercado de trabajo en los mismos niveles de antes —o en niveles muy cercanos— y los salarios debían permanecer estancados. El mercado cereal protegido y el crecimiento de la población alentaron el incremento productivo de bienes alimenticios, a lo largo de las primeras décadas del siglo xx, según han podido medir recientemente los historiadores agrarios. Es cierto que la producción, hasta lograrse el autoabastecimiento, de trigo en España creció a lo largo de los cuatro primeros decenios del siglo XX, pero ello se hizo a la vez que la estructura económica del país —y la productividad del sistema económico— se alejaba progresivamente de la asignación de recursos que existía en los países europeos occidentales más avanzados.

Es muy importante subrayar que el atraso comparativo y el bajo grado de transformación de la agricultura andaluza, en el período 1890-1960, no se debió exclusivamente a la creciente implantación en España de un modelo proteccionista, que aisló a la economía nacional, de manera cada vez más eficaz, del mercado exterior. En mi opinión, la conjunción de proteccionismo aduanero excesivo, desigualdad en la distribución de la riqueza y la renta, y presión del aumento de población sobre la oferta de trabajo redundaron, al cabo, en una fórmula retardataria del progreso económico y social para Andalucía.

Sobre esta interpretación, en gran medida hipotética, del atraso económico andaluz, conviene hacer algunas puntualizaciones nada triviales. En primer lugar, cuando me refiero a la desigual distribución de la renta y la riqueza en la Andalucía de los siglos -xix y xx, no hablo sólo del latifundio. Aunque ésta es la organización patrimonial y productiva más conocida —sobre todo en la rica comarca del valle del Guadalquivir— no es la única estructura generatriz de desigualdades de renta y oportunidades. El ya citado autor, Manuel Martín Rodríguez, ha estudiado, con detenimiento, los problemas de los campesinos de la vega granadina en la segunda mitad del siglo xix. Por lo que conozco acerca de los agricultores malagueños minifundistas dedicados al monocultivo de la vid, en la misma época, estoy inclinado a pensar que su situación no era más envidiable que la de los jornaleros de los cortijos de Córdoba o Sevilla. La visión impresionista de lo que aconteció en Málaga durante el período revolucionario de 1936-38 parece confirmar mi opinión. La mayor apertura de los pequeños agricultores a una economía mercantilizada no pareció resolverse en el logro de una sociedad más equilibrada.

**POLÍTICA  
CONSERVADORA  
DEL XIX**

En segundo lugar, la evocación de la guerra civil nos obliga a replantear la eficacia del sistema protector arancelario —la suavización de los traumas sociales que de otro modo hubiera supuesto el mercado abierto—, decidido por gobernantes conservadores de finales del siglo XIX. Se comprende la repugnancia del hamlético Cánovas a exponer el país a otra fractura similar a la que él había presenciado entre 1868 y 1874, pero es un hecho que, apenas

cuarenta años después de su muerte —a manos de un terrorista—, la subvención social y el anhelo popular de cambios de estructuras económicas y sociales de España era más intenso que en su propia época.

En tercer lugar, la solución proteccionista no significó más que un aplazamiento. A partir de 1950, la emigración de andaluces a otras zonas —Cataluña, Francia, Alemania, Madrid—, con mayores niveles de renta, acabaron conmoviendo el sistema organizativo de la economía agraria. El encarecimiento relativo cada vez mayor de la mano de obra campesina forzó a una sustitución de factores productivos, tal y como había ocurrido en Inglaterra o Alemania casi un siglo antes. Mejoraron, a partir de entonces, el salario real de los trabajadores del campo y la eficiencia marginal de las explotaciones agrarias y del capital humano andaluz, tanto empresarial como laboral. La elevación del nivel de renta media —en la cual influyeron, tal y como había ocurrido en la Italia del Sur, a partir de 1890, las remesas de los emigrantes— permitió, ahora sí, y no como en 1840 o 1880, la aparición de industrias de bienes de consumo con éxito.

En cuarto lugar, hay que desterrar como tópica y mendaz la imagen de los empresarios o terratenientes andaluces equiparables a sujetos de una casta económicamente retrógrada o históricamente desfasados. El enorme desnivel de rentas que existía en Andalucía, y en toda España —desde Cataluña a Madrid— hace aparecer, en un medio preponderantemente agrario, y vinculado, por tanto, desde un punto de vista cultural a formas tradicionales, a la clase propietaria con atributos de intolerable injusticia y falta de sensibilidad. Pero ese insolidario comportamiento como clase no debe ocultar la sensatez empresarial de su actuación económica, en un mercado protegido. Si los propietarios andaluces no compraban trilladoras mecánicas —cosa que comentaba con asombro un viajero inglés al cónsul británico en Málaga en 1890—, su actitud respondía a la más irreprochable de las lógicas; El factor abundante y barato era el trabajo, y por lo tanto era absurdo recurrir a sus sustitutivos.

En quinto lugar, la defensa del comportamiento nacional de los empresarios andaluces no debe ocultarnos graves fallos históricos. Uno muy importante fue su teórico y comentado ensimismamiento en el sector agrario —un sector muy satisfactorio, que podía rendir del 10 al 15 por 100 al año— en detrimento de su intervención renovadora en otros sectores económicos como era el caso llamativo de los minerales demandados desde el exterior. Hay también que desechar la imagen de unos empresarios andaluces —en 1910 o 1930— atávicos e inamovibles a otro interés que no fuera la caza o la explotación inmisericorde de sus braceros o colonos. En realidad, hay suficientes ejemplos históricos de perspicacia inversora de muchos empresarios andaluces fuera de su región, bien a través de bancos que encauzaban sus ahorros a las industrias protegidas del Norte o incluso de familias de industriales que decidían cambiar su emplazamiento original, tal es el caso de los Loring, trasplantados de su Boston originario a Málaga, y desde allí —al menos una rama— a Asturias, y que, a lo largo de

### ***DESTERRAR UNA IMAGEN TÓPICA***

varias generaciones, trazaron un capítulo de la historia industrial de este país que está por escribir en su totalidad.

**DE  
CARA AL  
FUTURO**

Por último, preciso que tal vez no resulte ocioso enlazar estas reflexiones históricas con los problemas del futuro de Andalucía. Creo que todavía es muy fuerte la tendencia en España, por parte del común de los ciudadanos, a delegar el protagonismo de las cuestiones colectivas en el gobierno, bien sea central o regional. Y es sabido que el grave inconveniente que poseen las medidas políticas es que son emprendidas por personas que han de satisfacer los intereses a corto plazo de los electores. Por ello, la sombra del proteccionismo —recordemos la actitud pesimista de la que hablaba al comienzo de estas líneas— se cierne nuevamente sobre la política andaluza. Y si dicha estrategia no puede ir más allá es porque, afortunadamente, Andalucía y España han decidido pertenecer a un espacio económico en el cual la competencia y el mercado son predominantes, y lo serán aún más a partir de 1992. Sin embargo, hay otras formas sutiles de proteccionismo, o mejor de intervencionismo, que pueden tentar a los gobernantes andaluces. Una es una excesiva confianza en la política de subvenciones, por ejemplo, en los desempleados. Otra es un crecimiento desmedido del gasto público, justificado por las necesidades de la política regional. Habría que preguntarse por las consecuencias que esas modalidades de intervencionismo pueden tener sobre la inversión privada y sobre las iniciativas de los empresarios. Para acabar con una nota histórica optimista, sobre las ventajas que puede traer la ausencia de fuertes intervenciones en la economía andaluza, quisiera recordar que, hace algo más de dos siglos, cuando se decidió abolir el monopolio gaditano de intercambio con América —antes lo había ostentado Sevilla—, el resultado fue un florecimiento sin precedentes de la actividad económica en toda Andalucía. Y el puerto más beneficiado fue, precisamente, Cádiz, que no necesitaba de privilegios ni reglamentaciones para su prosperidad.